

ACTA N°294- En la ciudad de Rivera a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil veinte; siendo las dieciocho y treinta y dos minutos se reúne la Junta Departamental de Rivera en carácter de Sesión Ordinaria en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera. En la oportunidad estuvieron presentes la Señora Presidente del Legislativo Edil Elizabeth Rodríguez, el Secretario General Ing. Abilio Briz, y los Señores Ediles: Heber Freitas, José María Antuña, Marco Da Rosa, Larry Martínez, Robert Costa, Tania Vargas, José Luis Pereira, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez, Roberto Machado, Juan Carlos Merladett, Beatriz Centi, Carlos W. Osorio, María Leonor Rosa, Sergio Rauduviniche, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Jehovanna Lembo, Ramón Román Taroco, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marysol Giménez.- **Sra. Presidente:** Buenas noches, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos el día 28/10/2020, damos inicio a la Sesión Ordinaria. Nos acaban de informar que esta va a ser la última reunión que se va a realizar acá en el Salón de Actos, la próxima será en otro lugar que vamos a coordinar ya con Pro secretaría y con Secretaría General; va a entrar en reformas el local del Salón, la próxima sesión será en otro lugar.- **MEDIA HORA PREVIA** – **1-Sr. Edil Fabricio Méndez:** Buenas noches, Sra. Presidente, señores Ediles. En el correr de estos años he tenido el placer de compartir múltiples experiencias en esta Institución. Quiero agradecer la confianza depositada a lo largo de esta Legislatura que está a punto de terminar y destacar el

aprendizaje que me ha dejado. Esta tarea me ha permitido desarrollar nuevas habilidades, como la tolerancia, el respeto por las diferentes opiniones, el trabajo en equipo. He aprendido que con base en el respeto se puede construir mejores ideas que se transforman en mejores acciones en pro de nuestra comunidad. También, en estos años, he descubierto personas que están dispuestas a dar una mano a quienes necesitan. Descubrí grandes personas que de forma silenciosa están en los momentos difíciles tendiendo una mano. Muchas veces la gente piensa que los políticos somos personas egoístas que sólo piensan en sí mismos y puedo dar fe que no es así, no son todos iguales. Tenemos personas muy valiosas dentro de esta Legislatura y tendremos personas muy valiosas en la que viene, personas de trabajo, solidarias, honestas, preocupadas por el desarrollo y el bienestar de la gente. Hoy simplemente quería dejar este mensaje para la reflexión de todos, un periodo termina y el que comienza seguramente será un gran desafío que debemos superarlo codo a codo, salvando nuestras diferencias ideológicas, sobretodo. El trabajo en conjunto será, sin duda, la única receta para salir más fortalecidos que nunca de este 2020 tan difícil que hemos vivido. A los compañeros que ya no estarán en esta Casa les agradezco por su compromiso de mantenerse trabajando por más de 5 años, y a los que continuamos, que tengamos la capacidad de seguir mejorando en pro de un mejor Departamento para todos. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Jehovanna Lembo:** Sra. Presidente, compañeros Ediles. Siendo hoy una de las últimas Sesiones de esta Junta del período 2015-2020. Y a tan pocos días del cambio de autoridades departamentales, decidimos dejar de lado

reclamamos vinculados a la Intendencia, y preferimos hablarle a la comunidad, a toda la sociedad. Como bien todos sabemos, desde el 13 de marzo, el país se encuentra inmerso en un problema que afecta a todo el mundo. Desde ese día la principal preocupación del Gobierno Nacional, es la salud de los uruguayos. Tomando decisiones diariamente, ajustando o soltando las riendas un poco más de aquí, un poco menos de allí. En palabras de nuestro Presidente: “Para delante todo lo que podamos, para atrás todo lo que sea necesario”. Como ciudadanos, a lo largo de la pandemia hemos tenido distintas conductas frente a los cuidados, frente a lo que cuidamos que venimos cumpliendo. Parecería que al principio nos asustamos demasiado y acatamos todas las orientaciones que venían, tanto del Gobierno Nacional, como departamental. ¡Nos cuidamos entre todos!, esa es una de las banderas que más hemos levantado en este año 2020. Y las cosas iban bien en materia de contagios, sí...Iban bien...Nos iba tan bien que empezamos a aflojar el cuerpo, le perdimos el miedo, nos confiamos. De repente nos vimos inmersos en un brote con números disparados. No busquemos culpables en ningún sector. Todos somos responsables, todos bajamos la guardia y todos nos descuidamos. Si bien extrañamos juntarnos, extrañamos salir a bailar, extrañamos disfrutar nuestra antigua normalidad. Pero justamente es eso, nuestra antigua normalidad. Debemos readaptarnos, re-acostumbrarnos. Vamos a volver a juntarnos, a bailar, a disfrutar todos juntos. Pero, para ello, debemos cuidarnos. Debemos volver a valorar nuestra libertad. Libertad responsable, esa que el Gobierno Nacional confía en que los uruguayos somos capaces

de disfrutar. Hoy todavía no tenemos vacunas que nos ayuden a ganarle a esta pandemia. Pero tenemos métodos de prevención de contagios donde está comprobada su eficiencia. El uso de la mascarilla, el uso del alcohol en gel, el cumplimiento del distanciamiento social... hoy son nuestros mejores aliados para poder volver más rápido a disfrutar todos juntos. Hoy nuestra única vacuna segura es ésta... Muchas gracias, Sra. Presidente, muchas gracias compañeros Ediles. Que mis palabras pasen a la prensa en general.-

3-Sr. Edil Leonardo Grosso: Buenas noches, Señora Presidente y Señores Ediles.- En esta oportunidad quiero referirme a los temas políticos nacionales y departamentales, no podemos dejar pasar en estas horas que, la Pandemia ha avanzado en nuestra ciudad y el país, los que hoy nos exhortan a quedarte en casa y no realicemos aglomeraciones, fueron los mismos que en campaña política, hicieron reuniones y caravanas multitudinarias, vaya mensaje contradictorio que le brindamos a la población. En estas horas se aprueba el Presupuesto Nacional por 5 años 2021- 202, ¿que promesa se cumplen en el Presupuesto? las 50 mil Viviendas NO, los 100 mil empleos NO , la tarjeta MEDIFARMA NO , la baja de las tarifas NO , la suba de los salarios de los Trabajadores y de los Jubilados? NO, los 139 Liceos nuevos en el país NO, la mejora de los Programas Educativos y de la Universidad NO, Recursos para las Facultades y la UTEC NO, la baja de los combustibles tampoco , la baja de la Canasta Básica NO, seguirá siendo gratis el boleto de los estudiantes? y de los jóvenes de este país por más que vivan en los barrios carenciados o más alejados o más cerca de los centros educativos?

Bueno, puedo seguir muchos minutos más hablando de promesas de campaña que hoy no están en el Presupuesto Nacional. También podemos hablar que en el Presupuesto se pretendía aumentar los salarios a Jerarcas con supuesta idoneidad avanzada para ocupar los cargos, creo que no. Con este mensaje quiero llegar a los vecinos y vecinas de Rivera para que nuestra postura como Frente Amplio No estamos de acuerdo con lo que votaron en el Presupuesto aprobado a nivel Nacional, incluso está en discusión en el Senado.- También queremos decir que los más humildes no están ni estarán en Programa de Gobierno en estos tiempos difíciles, con la falta de empleo para poder pasar estos tiempos difíciles de pandemia, con la falta de empleo y la falta de oportunidades que hay. También tengo que decir que como 711 nosotros hemos comenzados un proceso nuevo de discusión y auto crítica, y con las noticias de los hechos de pública notoriedad no siempre tenemos la razón ni los que acusan también no la tienen. Ahora con las noticias de ANCAP no estaremos informando a ustedes la actual Ministra de Economía fue la que autorizó el pago de los 800 millones a PDVS y con los 200 millones de dólares que se ahorraron por el pago adelantado que lo autorizó el Presidente de ANCAP nuestro Líder Raúl Sendic.- Y para aportar ideas, para aportar conocimiento, para aportar militancia nos van a tener siempre a nosotros como 711 para contribuir a la unidad, para contribuir al compromiso para un país más justo y volveremos en el 2024.- Y en lo local no podemos dejar de manifestar que a raíz de los resultados electorales ahora nos toca, administrar fuerzas y compromiso de oposición responsable donde, ya se

empieza a tratar de maniobrar los actores políticos pensando en el apoyo real que habrá en esta Junta Departamental como oposición o como oficialismo y desde nuestra banca vamos a seguir trabajando para que los Proyectos, Ordenanzas y Propuestas que sean favorable al empleo por concurso y mejoras para los más necesitados nos van a tener con el apoyo. Podemos esperar un gran dialogo social y político de este Gobierno Colorado? el tiempo y los hechos nos darán la respuesta.- Se aprobara el Presupuesto contemplando los bajos salarios de los Municipales? Se aprobara el Presupuesto sin subas abusivas de los tributos como en período pasado ?se lograra llegar al 100 % de las calles de Rivera Tranqueras Corrales Vichadero con tratamiento asfaltico? Promesa muy vieja en varias campañas electorales? Con las capacitaciones y lo mejores preparados para asumir el compromiso en el Ejecutivo lo tendremos? No lo sé el tiempo n os dará la razón.- La obras faraónicas llegaran realmente en el presupuesto? El Deporte realmente empezara a tener resultados en conjunto? Bueno, vecinos y vecinas de Rivera, no podemos dejar pasar que otra actividad que tenemos como militante frenteamplista es que en Noviembre, por resolución de plenario nacional hemos decidido empezar a unir fuerzas con las organizaciones sociales y empezar a juntar firmas para derogar la LUC ley de urgente consideración que de urgente no tiene nada y de inconstitucional y anti popular tiene mucho. Muchas gracias, Señora Presidente.- **4-Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, señora Presidente.- En primer lugar quiero agradecer las palabras vertidas en la última Sesión Ordinaria de parte del Edil José Luis Pereira hacia mi

persona. El mismo concepto señor Edil que tiene usted de mi tengo de usted, mi gran amigo.-Ahora, Señora Presidenta, voy a dar lectura a dos Oficios procedentes de OSE que se me entregaron en la Junta el día 14 que dice así “Oficio N° 322/2020 –Montevideo 21/09/2020.-Presidenta de la Junta Departamental de Rivera Edila Elizabeth Rodríguez.-Referencia Oficio trámite documental 191/2020. De nuestra mayor consideración: Cúmplenos hacer referencia al Of. 258/2020 de esa Junta por la cual remite planteamiento realizado por el Edil Señor Ramón Román Taroco reiterando reclamos de Vecinos del barrio Rivera Chico al Oeste por la falta de servicio de saneamiento. Sugerencia general técnica de esta administración indica que con fecha 19/11/2019 OSE curso a esa Junta Departamental el Of. 582/2019(se agrega copia) por idéntico planteamiento realizado por el citado Edil correspondiendo actualizar que en atención al impacto generado por la Pandemia y las medidas sanitarias establecidas el proyecto para el barrio Rivera Chico será realizado en el Ejercicio 2021. Se solicita a la Señora Presidente que tenga a bien poner en conocimiento lo precedentemente indicado a esa Junta y en particular al señor Edil Ramón Román Taroco.-Sin otro particular saluda atentamente.- Firma: Eduardo Maezzo Ruiz y Raúl Montero.- Actuales Directores de OSE. Por otra parte, el of. N° 582/2019 Montevideo 19/11/2019, Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rivera Edila Elizabeth Rodríguez.- Referencia Oficio trámite 109/2019 De nuestra mayor consideración. Cúmplenos hacer referencia al of. N° 078/2019 de esa Junta vinculado al Acta N° 228 de la Sesión Ordinaria del 13/03/2019 en la cual se plantea la inquietud

vertida por el Sr Edil Ramón Román Taroco solicitando que OSE se expida a cerca del servicio del saneamiento para el barrio Rivera Chico de la ciudad de Rivera. Al respecto la sugerencia general técnica de esta administración indica que del estudio preliminar a efectos de brindarles servicios a lo solicitado se estima el tendido aproximado de 6.500 m de tubería de conexión con su correspondiente registro y la construcción de un pozo de bombeo(se adjunta figura del área estudiada) así mismo se indica que es necesario realizar un análisis concreto antes de emitir opinión en cuanto a la viabilidad de brindar servicio a toda la cuenca, y más aún estimar un presupuesto de obra por lo que se incluye en el plan de actividades del año 2020 el Proyecto de Saneamiento para el barrio Rivera Chico al Oeste de la ciudad de Rivera .- Por todo lo expuesto se solicita a la Presidenta tenga a bien poner en conocimiento de lo precedentemente indicado a esa Junta y en especial al Edil Ramón Román Taroco.- Firman: Gerardo Siri y Milton Machado el ex Presidente del Directorio de OSE.- Como puede ver, señora Presidenta y Sres. Ediles, de los 15 años que trabajé en esta Junta, que aún sigo trabajando, hasta el día 27, en 11 oportunidades, 11 años hice planteos, todos los años hacía un planteo y bueno al final de mi actuación como Edil he tenido la dicha de que se me responda, hay uno que vino el año pasado no sé, no llegó a la Junta porque si no me hubieran notificado. Los vecinos de ese popular barrio van a tener saneamiento. Y hoy quiero decir aquí en esta Sala, todos me conocen y saben que hay una cosa que no soy, no he sido y no voy a ser es un Edil charlatán, he sido un Edil que he trabajado preocupado con la gente

independientemente del color que fueran blanco, colorado, frenteamplista, cabildante y del color que sea y de la religión que sea, pero me dolió mucho cuando junto con los Ediles de la Lista 17 salimos a recolectar firmas y varios de estos vecinos que van a ser beneficiados me dijeron: eso es cosa de política porque son unos charlatanes y no quisieron firmar la solicitud que hacíamos. Bueno, no somos charlatanes, no son todos los políticos charlatanes, hay mucha gente como ustedes que venimos acá honorariamente a trabajar, a sacar tiempo de nuestras familias y perder muchas cosas importantes en la vida por dedicarnos a hacer el bien para los otros. Así que este Edil NO es un charlatán y he cumplido con el barrio Rivera Chico al Oeste que en el transcurso del año 2021 van a tener saneamiento.- Muchas gracias, señora Presidente.- **5-Sr. Edil Heber Freitas Turnes:** han transcurrido ya un mes y un día de las elecciones municipales y departamentales; todo el país y nuestro Departamento saben, o mejor dicho, conocen los resultados que arrojaron las urnas, por lo tanto, no voy a ser reiterativo en este momento, porque se sabe que Richard Sander Darín fue electo como Intendente y también se conoce la nómina de Ediles electos. Sólo que esto es todo extraoficialmente, ya que oficialmente Rivera aún no tiene Intendente ni Ediles proclamados por las autoridades electorales departamental; siendo éstas las únicas autoridades responsables en realizar las comunicaciones correspondientes, principalmente Intendencia y Junta Departamental. Digo esto ya que establece la ley 15.005 que son los cometidos de la Junta Electoral, de todas las Juntas Electorales del país, que en su artículo 7° dice lo que deben hacer las

Juntas: “efectuar el escrutinio departamental y hacer las proclamaciones que correspondan”; como pueden apreciar, reafirmo lo mencionado anteriormente, hago esta puntualización debido a que cuando nos solicitan esta información se responde desde esas autoridades que dichas proclamaciones no fueron enviadas aún por la Corte Electoral...ahora pregunto ¿y la Corte Electoral qué responsabilidad tiene sobre el tema?, bueno, es un tema que tenemos que averiguar. Les confieso compañeros Ediles, que como ex funcionario de la Corte Electoral, con cuarenta y dos años de trayectoria en el Organismo y más de quince años como jefe de la oficina electoral local, considero este hecho como algo grave. Salvo que hayan cosas internas que desconozco, ya que siempre fue de estilo que después de finalizado el escrutinio departamental, se reunía la jefatura de la oficina con la Junta Electoral y se convocaba una reunión extraordinaria con la finalidad de realizar las adjudicaciones y proclamaciones correspondientes, elaborándose inmediatamente el acta respectiva, para posteriormente hacer las comunicaciones correspondientes, lo que más aún me llama la atención que ningún Sr. Ministro se ha percatado de esta situación, salvo, repito, reitero, salvo que haya alguna situación específica que desconozco; porque a los pocos días de la finalización del escrutinio departamental siempre los secretarios de la Oficina Nacional, de la Corte Electoral, y los propios Ministros, llamaban solicitando el acta respectiva. Bueno, le digo que lo que la gente comenta, por la poca información sobre todos los temas relacionados a trámites electorales e información general con referencia a todas las elecciones, vienen cada vez menos, no se está

informando correctamente a la gente, me queda una gran incógnita. ¿Habrán cambiado las normas y reglamentaciones de la Corte?, en menos de cinco años ¿cambiaron las reglamentaciones de la Corte Electoral? También sé que cuando la Corte Electoral toma algún asunto para resolver, algo por detrás viene, algo por detrás viene. Esperemos. Sra. Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a la Corte Electoral, Junta y Oficina Electoral, con la finalidad de conocer la situación, ya que faltan muy pocos días para que asuman las autoridades departamentales; y si no llega no sé qué puede pasar. Muchas gracias.- **6-Sra. Edil Prof. Zaida Castro:** En plena época de discusión sobre el presupuesto nacional, los conciudadanos son llamados, por los diversos gremios y grupos de presión, a apoyar sus reclamos. Entre ellos están algunos sectores de la educación, que afectan las vidas de cientos de miles de familias del país. Hoy quiero traer a reflexión un conjunto de temas que normalmente no son parte de los reclamos, pero que sin embargo, en esta nueva normalidad que se está estableciendo, son prioritarios e incluso vitales para una sociedad que debe reinventarse. El enorme esfuerzo que muchos docentes han hecho y están haciendo, por mantener contacto con sus alumnos mediante la virtualidad, requiere que sea ordenado y se esclarezcan los parámetros para la evaluación y la acreditación. Debe hacerse manifiesto cuál es el umbral, debajo del cual se registre quiénes han cursado y quiénes no; y por encima del cual se determine quién ha acreditado y en qué niveles de aprobación. Por otra parte, es imprescindible que se disponga de oportunidades alternativas para proporcionar el mentorazgo necesario para que, los que no

hayan alcanzado la acreditación, puedan hacerlo, con requisitos y exigencias bien definidos. En cuanto a los contenidos de la currícula, la nueva normalidad, ha puesto de relieve necesidades que no habían sido tenidas en cuenta, porque se suponía que las familias podían hacerse cargo de dichos aspectos de la educación, como por ejemplo, la higiene personal, la del medio familiar y del entorno social, en su sentido más amplio. Si hay que insistir por todos los medios en que hay que lavarse las manos, ventilar y desinfectar habitualmente los hogares, bien podemos inferir que estos y otros asuntos relacionados, han sido, lamentablemente, dejados de lado por demasiado tiempo. De la misma forma que los docentes de Educación Física se preocupan por enseñar el ejercicio y los hábitos de una buena postura, se hace imprescindible aprender a adaptarse a los cambios y tener una postura resiliente para que cuando nos suceden cosas malas podamos elegir cómo reaccionar y asumir la responsabilidad de cómo reaccionamos. Los desafíos o cambios inesperados pueden parecer injustos. Volverse resiliente emocionalmente es reconocer estas reacciones en nosotros mismos y usar nuestro albedrío para elegir una reacción más adecuada. La educación vial, que hay que integrar a la currícula, se asocia claramente a la necesidad de aumentar la resiliencia personal para dejar de culpar a otros, poner excusas, enfadarse, o autojustificarse. A lo largo de nuestra vida debemos hacer frente a los cambios; algunos son bienvenidos, otros no. Si hemos perdido el empleo, el seguro de paro debe ir acompañado de la exigencia de volver a capacitarse. No puede ser una opción que elijo si quiero. Hay que estudiar y asumir la responsabilidad de ser flexibles en

nuestra formación. El seguro de desempleo no puede ni debe ampliar sus plazos indefinidamente, y dentro de sus límites razonables, hay que estudiar y formarse para abrir nuevas oportunidades de empleabilidad. Una forma de higiene que hay que enseñar se basa en la importancia de los pensamientos. La forma en que uno habla de sí mismo y cómo piensa sobre las cosas influyen en cómo se siente y cuán resiliente puede ser. Los pensamientos juegan un papel importante en el estado de ánimo, cómo interactuamos con los demás y cómo se percibe el mundo que nos rodea. Todos experimentamos pensamientos negativos, pero a veces nos quedamos atrapados en ellos y no vemos el modelo de pensamiento que nos rige y cómo daña nuestra salud emocional. El aborto, el suicidio, la eutanasia, la adicción a las drogas, la pornografía y la violencia familiar, todas acciones contra la vida, se relacionan con modelos insanos de pensamiento que cada uno debe aprender a reconocer, y a decidir sobre ellos, para que no generen conductas inapropiadas y reacciones automáticas. En mi opinión, nuestra sociedad no puede darse el lujo de desatender estas facetas de la educación; por lo cual solicito que mis palabras pasen a la Sra. Intendente Prof. Alma Galup, al Sr. Intendente electo Cdor. Richard Sander, al Sr. Presidente del CODICEN Dr. Robert Silva, a los Representantes Nacionales Dr. Marne Osorio, a la Sra. Nazmi Camargo, al Senador Prof. Tabaré Viera, y a la prensa en general.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: quisiera hacer una solicitud, amparado en el Art. 39 del Reglamento Interno de esta Corporación, agregar al orden del día un informe de la comisión de Tránsito y Transporte, debido a que la reunión

de dicha comisión fue en el día de ayer a la hora 18.30, y por razones que dicta el Reglamento no fue posible ingresarlo en tiempo y forma para que figurara en el extracto del día de hoy. En ese mismo sentido, me gustaría, basado en el mismo artículo del Reglamento Interno, hacer ingresar al Orden del Día una solicitud que me fue entregada por una ciudadana que vive en Barrio La Estiba, y apunta a hacer un reconocimiento con entrega de una plaqueta al señor Gregorio Pérez; quien conoce al señor sabe de su trayectoria dentro de la comisión vecinal específicamente, en ese sentido me gustaría que ese tema ingresara al orden del día de hoy.- **Sra. Edil Tania Vargas:** también amparada al Art. 39, solicito que se lea el informe de Nomenclatura.- **Sr. Edil Manuel Vellozo:** con profunda tristeza comunico que en esta madrugada el Partido Colorado, principalmente en Montevideo, en general, está de duelo, partió María Elena Casarini, militante desde la época de Julio María Sanguinetti, junto con Batlle, colorada, caudillo de la 2000, pero también sin mirar colores políticos, siempre trabajó y dedicó su tiempo al pueblo. Por lo tanto, voy a solicitar un minuto de silencio, y si es posible que esta Junta o la Bancada mande una nota de pésames a la familia.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** también amparado en el Art. 39 quería plantear, si es posible y el Cuerpo apoya, enviar una nota al Cuartel de Bomberos de Rivera ya que en el día de ayer se conmemoró un aniversario más de la creación de dicho Cuerpo a nivel nacional.- **Sra. Presidente:** entonces tenemos dos solicitudes de ingreso de informes de comisiones: Nomenclatura y Tránsito; vamos a desglosar, quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 26 votos.** La solicitud del

minuto de silencio que pidió el Edil Vellozo para la Sra. María Elena Casarini, **unanidad 26 votos**. Y el envío de la nota para el Cuerpo de Bomberos de Rivera, también **26 votos unanidad**. Y agregar al Orden del Día el asunto entrado del Edil Marco Da Rosa, **unanidad 26 votos afirmativos**.- (*Minuto de Silencio*) – Le vamos a solicitar al Edil Vellozo que después nos pase los datos para enviar la nota de pésames a la familia.-

ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISION DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01) Sr. Secretario: Inf. N°38/2020 -

Rivera, 19 de octubre de 2020. VISTO: IDR – EXPEDIENTE N°2019-840 – TABERNÁCULO EL SEÑOR ES MI PASTOR, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón AA N.º4600, AN N.º18.113 y de los padrones EA N.º133 y N.º134 de Lapuente. RESULTANDO: Que la exoneración solicitada se refiere a periodos fiscales anteriores al presente ejercicio, debiendo regularizar dichas situaciones desde el año 2018 al presente. II) Que los gestionantes no hicieron los trámites anuales de rigor ante la IDR por los períodos anteriores, de acuerdo a lo que establece el Artículo 9º de la Ordenanza de Contribución Inmobiliaria de Rivera publicada en el Diario Oficial el 29/06/1992, “*Las personas jurídicas comprendidas en el artículo anterior deberán solicitar anualmente antes del vencimiento de la 1ª cuota del impuesto, ampararse al beneficio instituido. En caso contrario, la solicitud se tramitará recién durante el siguiente ejercicio*”. CONSIDERANDO: Que surge de autos, que dichos padrones son exclusivamente destinados al culto religioso, y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 5º de la Constitución de la República y el

Artículo 8° de la Ordenanza de Contribución Inmobiliaria de Rivera; por la cual se exoneran del impuesto de contribución inmobiliaria a los bienes de cualquier naturaleza de las instituciones mencionadas. ATENTO A ello VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Rivera, Decreto N.º2965/2020, recaída a fs. 26 de autos, para exonerar del pago de contribución inmobiliaria a los Padrones: AA N.º4600, AN N.º18.113, EA N.º133 y 134, propiedad de “Tabernáculo El Señor es mi Pastor” desde el año 2018 al 2020. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sr. Edil Juan Pereira**: hace unas cuantas sesiones pedía la palabra también ante una situación algo parecida con esta, refiriéndome en términos que no cayeron muy bien en algunos compañeros cuando decía que estábamos transformando nuestras ordenanzas en poco menos que un chicle, aprobando cosas permanentemente por vía de excepción. Yo recuerdo que todavía por la vía de excepción, llegamos a otorgarle en el periodo pasado a una propiedad privada, la propiedad de hecho de una calle de nuestra ciudad, por vía de excepción, mientras dure la obra, una mansión que seguramente cuando se caiga, dentro de doscientos años se le devolverá ese terreno a la Intendencia Departamental de Rivera. En este caso, como dice el informe, hay una serie de irregularidades que obligan a que esta Institución solicite por vía de excepción una exoneración; yo creo que de alguna forma habría que dar un mensaje desde esta Casa, que no todo se puede hacer permanentemente por vía de excepción; por consiguiente y por

primera vez, lamentando, ya prácticamente dejando esta Junta Departamental, voy a adelantar un voto en forma negativa.- **Sra. Presidente:** está a consideración, quienes estén por la Afirmativa, **24 votos en 26 presentes. Votación afirmativa.- ASUNTO N°02) Sr. Secretario:** Inf. N°39/2020 - Rivera, 19 de octubre de 2020. VISTO: Expediente N.º 2017-10545 (Electrónico) de la IDR, Ficha 273/20, Dirección General de Obras, Mem. N.º 181/2017 – Licitación ESCO. RESULTANDO: Que la Intendencia Departamental realizó el Llamado N.º 2/2018, para llevar adelante la Contratación de una ESCO (Sociedad registrada en el MIEM) para sustitución de luminaria de Alumbrado Público. II) Que con fecha 18/01/2019, la Comisión Asesora de Adjudicaciones Especial (CADEA), labró el Acta N.º6, mediante la cual se dispuso que la oferta propuesta por Electroluz Uruguay SA (PEUSA) calificaba y se encontraba en condiciones de pasar a las siguientes etapas del proceso (instalación de prueba), Actas N.º7 del 14/06/2019 y N.º8 del 15/09/2019 superando todas las evaluaciones técnicas, tras la cual CADEA sugirió que se le adjudicara la licitación. III) Por Resolución N.º452/2020 del 30/01/2020, la IDR resolvió adjudicar “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Pública N.º2/2018, contratación de una ESCO para la sustitución de luminarias de alumbrado público, a la empresa PEUSA por un monto total, llave en mano, de UI 23.320586 (veintitrés millones trescientos veinte mil quinientos ochenta y seis unidades indexadas), a financiarse a través del 100% del ahorro efectivo que se obtenga por el consumo de energía eléctrica para alumbrado público. IV) El total de la inversión, incluye el

suministro de las luminarias DAP ciudad de Rivera, su sustitución y colocación, fletes internos, monitoreo del ahorro, garantía por 10 años, financiamiento, impuestos que correspondan por los servicios prestados en el territorio, planilla de control geo referencial, costo de la empresa ESCO o certificadora independiente para la medición y certificación del ahorro de energía que seleccione la IDR a valores eficientes de mercado, en un todo conforme con la propuesta. CONSIDERANDO: Que, en la reunión celebrada por esta Asesora el 5 de octubre ppdo., a la hora 18:00, en la Sala de Sesiones de este Legislativo, fueron recibidos los funcionarios municipales: Directora de Jurídica Dra. Marisa Fernández, Director General de Obras Arq. Martín García, Dr. Leonardo Catelo, Ec. Sabrina Ribero, Esc. Rocío dos Santos, y Director de Alumbrado Público, Martín Molins, quienes concurrieron con el objetivo de brindar detalles de todo el proceso licitatorio llevado a cabo por la Intendencia Departamental, oportunidad en que se hicieron varias preguntas por parte de los miembros de esta Asesora a los invitados, con la finalidad aclarar algunas dudas sobre el tema. II) Que surge de autos que la empresa adjudicataria dio conformidad a la adjudicación (fs. 964), pero ante la situación inusual que vive el país, transcurriendo una emergencia sanitaria provocada por la Pandemia del virus COVID 19, provocó un inevitable impacto en la economía del país, por lo que la empresa antes de la firma del contrato respectivo, planteó incorporar algunas cláusulas al mismo y mecanismos de garantías (cesión de créditos), que no estaban previstos en el Pliego de Condiciones. III) Que ante dicha situación y teniendo en cuenta los

informes de fs. 1028 a 1030 y 1034, los cuales son favorables a la propuesta de la empresa y dado que se excede el período de gobierno, se remite el mismo para la aprobación de este Legislativo Departamental. IV) Que en tal sentido, la inversión para la ejecución del plan se solventará por parte de la IDR mediante el pago de la cantidad equivalente al ahorro generado por efecto del plan. V) Que la IDR acuerda otorgar el contrato de cesión derechos de créditos en carácter de garantía a la citada empresa, el subsidio dispuesto por el Artículo 679 de la Ley de Presupuesto Nacional N.º 19.355 y conforme con los criterios de distribución establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización prevista en el literal B del Artículo 230 de la Constitución de la República, hasta alcanzar el importe de la inversión efectivamente realizada por ésta, y en caso de que, al vencimiento de cada cuota el importe de la cesión antes mencionada no sea suficiente para cubrir la misma y/o para el caso de que el subsidio anterior deje de existir, la IDR cederá los créditos que tiene derechos a recibir por concepto de los ingresos vehiculares (SUCIVE), los que serán considerados en forma mensual a efectos de alcanzar el monto máximo del valor estimado de ahorro mensual. VI) Que estuvieron presentes en la reunión los Sres. Ediles Larry Martínez, José Ma. Antuña, Camila González, Armando Olivera, Ramón Román Taroco, Dra. Nancy Olivera y Leonardo Grosso. ATENTO: A ello, y al informe de Asesoría Jurídica que se anexa a fs. 1082 y 1083 de estas actuaciones, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder “Ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia solicitada por

Resolución N.º2847/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 1078 de autos, para la aprobación del proyecto de contrato entre la Intendencia Departamental de Rivera y la Empresa Proyección Electroluz Uruguay (PEUSA), para la sustitución de luminarias de alumbrado público. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio). Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: antes que nada quisiera pedir al Secretario que diera lectura de los Ediles que estuvieron presentes, porque cuando se menciona que estuvieron presentes los Ediles que integran esta comisión, en especial la reunión que se mantuvo con la comisión de Legislación el día lunes no estuvieron presentes todos los Ediles, y se hizo hincapié en esa reunión de dejar constancia de los que sí estuvieron presentes, porque el informe si bien salió por unanimidad no todos los integrantes de la comisión estuvieron ahí.- **Sr. Secretario**: los Sres. Ediles que estuvieron presentes fueron: Larry Martínez, José Ma. Antuña, Camila González, Armando Olivera, Ramón Román Taroco, Dra. Nancy Olivera y Leonardo Grosso.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: gracias, Presidente. De este tema, renovación energética, en la comisión que yo presido en el Congreso Nacional de Ediles, la comisión de Recursos Extraordinarios ha trabajado mucho, nos reunimos con la gente que trabaja en Alumbrado Público de Artigas, Tacuarembó, Durazno, Maldonado, Lavalleja, acá en Rivera nos reunimos también; es un tema que le trae muchos beneficios la renovación energética AL Departamento; e inclusive en el Departamento de Artigas, la empresa que ya hizo este trabajo hasta puso paneles solares en las paradas de ómnibus sobre las rutas del Departamento, para la gente que tiene que

esperar un ómnibus en la madrugada tenga un lugar seguro por lo menos con energía. Sería importante, en el momento que empiece a trabajar la empresa, también plantearle esa situación, porque me consta que en Tacuarembó no estaba en el Presupuesto, y en Artigas tampoco, pero después la empresa como un “brinde” hizo eso y le dio una gran utilidad a los pasajeros del interior del Departamento.- **Sra. Presidente:** quienes estén por la Afirmativa, sírvanse a votar, **unanidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Inf. N°40/2020 - Rivera, 19 de octubre de 2020. VISTO: Expediente N.°2019-2790 (Electrónico) de la IDR, Ficha 233/20, UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Mem. N.°026/2019, Informe Ambiental Estratégico (IAE) de la revisión de la Ordenanza Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Rivera (TOMOS I y II). RESULTANDO: Que dicha normativa (Ordenanza 3/2007) constituye el instrumento con las determinaciones generales respecto a la gestión, planificación y actuación territorial en toda la jurisdicción del Departamento. II) Que el Informe Ambiental Estratégico (IAE) se enmarca en el Decreto del Poder Ejecutivo N.°221/009, reglamentario de la Ley N.°18.308 “Ordenanza Territorial y Desarrollo Sostenible del 18/06/2008”. Su estructura se ajusta a los seis literales del Artículo 5° del referido decreto, reglamentario del artículo 47 de la Ley 18.308. El nivel de detalle de este IAE corresponde al de una Ordenanza General y no a la de instrumentos geográficamente específicos como un Plan Local, un PAI (Programa de Actuación Integrada) o un proyecto. III) El IAE constituye el documento que da cuenta de los análisis y

consideraciones ambientales que fueron acompañando el proceso de elaboración de la norma original y de las modificaciones que se introducen en el presente proceso de adecuación a la Ley N.º 18.308. IV) Que el presente proceso de planificación consiste pues en actualizar la norma departamental en aquellos aspectos de la versión original que perdieron vigencia automáticamente con la puesta en vigor de la Ley 18.308 y enriquecerla en algunos contenidos a la luz de la experiencia de planificación departamental. CONSIDERANDO: Que, en el día de la fecha, a la hora 18:30, esta Asesora recibió a la Sra. Directora de la UDOT de la IDR (Unidad de Ordenamiento Territorial), Arq. Adriana Epifanio, quien concurrió al seno de ésta para explicar las modificaciones que se llevaron a cabo en el IAE (Informe Ambiente Estratégico) de la Ordenanza 3/2007 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Rivera. II) Que ya se ha cumplido con las etapas de Puesta de Manifiesto del avance, por lo cual el expediente viene ahora a la Junta con la finalidad que se analice su Aprobación Previa. III) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Corporación, luego de aprobarse previamente esta normativa, se deberán seguir los siguientes pasos: Convocar acto seguido a una Audiencia Pública. Simultáneamente, se deberán solicitar informes a las Instituciones Públicas, Entes y Servicios Descentralizados “*respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento*”. La aprobación previa debe remitirse al ejecutivo para su publicación, en forma de Ordenanza, ya que la misma “*determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos,*

urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo". Celebración de la Audiencia Pública.- IV) Que estuvieron presentes en la reunión los Sres. Ediles: Larry Martínez, José Ma. Antuña, Marco A. da Rosa, Armando Olivera, Ramón Román Taroco, y Leonardo Grosso. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º2228/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 406 de autos, para la Aprobación Previa de la actualización de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Departamental, cuyo texto y documentos gráficos lucen de fs. 283 a 386 de estos obrados, según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: allá por el periodo 2005-2010, estaba el Plan de Desarrollo Territorial Departamental, dormía en un cajón de la Intendencia, y nos juntamos en aquel momento Aparicio Saravia (Edil), Ritta Sanguinetti y Pablo González, que estábamos en la comisión de Legislación, y nos propusimos trabajar sobre ese Plan que luego daría lugar al Plan Director, tan comentado, tan conversado, donde escuchamos a todos los actores que estaban involucrados, en aquel momento los Agrimensores, que hubo una discusión muy amplia pero al final fructífera, dio lugar al Plan Director que hoy tiene Rivera y que se ha venido mejorando desde aquel momento. Y siempre he dicho, independientemente de mi convicción

de Blanco, todas aquellas cosas que hagan bien para el Departamento, siempre estaré para levantar la mano para dar un voto de confianza. Y esta es una vez más, porque escuchamos con mucha atención a la Arq. Epifanio, la que con mucha claridad nos comentó los puntos que iban a ser modificados, puntos que muchos Ediles que estamos acá en esta Sala hemos reclamado, por ejemplo como los retiros y otras cosas que no habían quedado perfectos en el Plan Director, y eso ahora se solucionó. Bueno, me voy con mucho orgullo porque también en este tema trabajé, y al final de mi gestión estoy dando otro voto de confianza para que en Rivera cada día hagan las cosas mejor.- **Sra. Presidente:** quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar, **Unanimidad 27 votos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°41/2020 - VISTO: IDR – Expediente N.° 2018-11.822 (Electrónico), Ministerio del Interior solicita adjudicación del espacio que se encuentra ubicado en el Estadio Municipal de Rivera, a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI). RESULTANDO: Que la IDR remite solicitud de autorización para conceder en comodato un predio en el entorno del Estadio Municipal, a efectos de su utilización por parte de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI). II) Que dicho Organismo ya viene ocupando el predio en calidad de comodato, con plazo hasta el final de esta administración, por lo que se pretende ahora en estas actuaciones, es celebrar un contrato idéntico al que luce a fs. 35 y 36, pero por un plazo de diez años. CONSIDERANDO: Que esta Asesora, antes de expedirse sobre esta solicitud, remitió estas actuaciones a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, para que analizara el tema y

emitiera una opinión al respecto (Informe N.º30/2020). II) Que por informe N.º4/2020 la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos comunica que no tiene objeciones al respecto de que se le otorgue el predio en comodato a la DINALI, teniendo en cuenta el trabajo realizado por la misma. III) Que estuvieron presentes en la reunión los Sres. Ediles Larry Martínez, José Ma. Antuña, Marco A. da Rosa, Armando Olivera, Ramón Román Taroco, y Leonardo Grosso. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º2297/2020 de la Intendencia Departamental, autorizándose a que se conceda en Comodato el predio a que se hace referencia a fs. 17 de estas actuaciones, por el plazo de 10 años, en los mismos términos que los establecidos en el documento que luce a fs. 35 y 36 de autos. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Larry Martínez (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe de la comisión, **unanimidad 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Inf. N°05/2020 - VISTO: Nota del Sr. Wilson Mello Rodríguez, en la cual solicitaba ser recibido por esta Asesora, a los efectos de plantear una situación de índole personal. RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica, el planteo del Sr. Mello, se refería a cuestiones que tenían como vía natural para su dilucidación al Poder Judicial, pero que sin embargo, nada impedía que la Comisión lo recibiera y lo escuchara. II) Con fecha 3 de julio del corriente año, esta Asesora por

Informe N.º 1/2020, solicitó la debida autorización del Plenario para recibir al Sr. Wilson Mello en la Comisión, con la presencia del Asesor Jurídico, lo que fue aprobado por el Cuerpo en forma unánime (22 votos), en Sesión Ordinaria celebrada el 15/07/2020, Acta N.º 286. CONSIDERANDO: Que en esa oportunidad, al Sr. Mello no fue posible ubicarlo debido a que el número de contacto que dejó en la nota no era correcto, y por motivo de la pandemia, ya que se suspendieron las recepciones de visitas a las distintas asesoras de esta Junta. II) Que independientemente de lo antes expuesto el Sr. Wilson Mello se apersonó a algunos integrantes de este Legislativo para hablar sobre el tema, informando que el mismo ya estaba en la órbita de la Justicia, presentando con fecha 12/10/20 una nueva nota a este Legislativo, en agradecimiento a la atención recibida. ATENTO A ello, y que el tema ya está encaminado por parte del gestionante. VUESTRA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, POR UNANIMIDAD, ACONSEJA: Dese conocimiento al Plenario, archívese. Firman Edil Supl. Carlos Julio Estévez (Srio. Ad. hoc.), Edil Armando Olivera (Pte.).- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, **unanidad 26 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario**: Inf. N°06/2020 - VISTO: Nota de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en la cual hicieron llegar a este Legislativo, un ejemplar de la publicación “Derechos Humanos: la mirada de las organizaciones sociales. Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha”, así como también de un ejemplar del Resumen del Informe Anual presentado a la Asamblea General 2019. CONSIDERANDO: Que

esta Comisión agradece la información aportada por dicha Institución, la cual está a disposición de los Sres. Ediles. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, POR UNANIMIDAD, ACONSEJA: Dese conocimiento al Plenario y archívese. Firman Edil Supl. Carlos J. Estévez (Srio. Ad. hoc.), Edil Armando Olivera (Pte.).- **Sra. Presidente**: está a consideración el informe, **26 votos afirmativos unanimidad.- Sr. Edil José María Antuña**: voy a solicitar alterar el Orden del Día y que se incluya para su tratamiento el expediente 2020-7172, el cual se encuentra en el numeral 9° del Anexo III, y el Exp. 2020-7501; los dos temas fueron tratados en el día de ayer en la reunión extraordinaria, en la cual los tres partidos estaban de acuerdo en incluirlos hoy y votarlos.- **Sra. Presidente**: está a consideración la solicitud del Edil, **26 votos afirmativos unanimidad.- COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°07) Sr. Secretario**: Inf. N°31/2020 - VISTO: planteamiento efectuado por el Sr. Edil Dr. Rafael Piazze, con referencia a la necesidad de que la IDR haga un llamado público a interesados para que nuestro Departamento cuente con taxis inclusivos, adaptados con rampas de acceso y equipamientos para asegurar el traslado de personas con capacidades diferentes, con grados leves a severos de discapacidad. RESULTANDO: Que esta Asesora al tomar conocimiento del planteamiento realizado, a través del Plenario solicitó a otras Juntas Departamentales, información sobre la existencia de reglamentación u ordenanza sobre el tema. II) Que de acuerdo a la comunicación aportada por algunos Legislativos Departamentales, se nos

informa que no existe una reglamentación específica al respecto, pero remiten datos de algunos vehículos que fueron modificados y se utilizan para dicha finalidad. CONSIDERANDO: Que esta Asesora apoya la propuesta formulada por el Sr. Edil, dado que sería un gran aporte para las personas que tienen capacidades diferentes. II) Entendiendo que es de suma importancia contar con este medio de transportes específico, esta Asesora considera necesario remitir estas actuaciones a la Intendencia Departamental para que la Dirección General de Tránsito y Transportes realice una evaluación con respecto a que posibilidades habría de contar con este servicio, si los taximetristas tendrían algún tipo de beneficio, y la realización de un llamado nuevo o un llamado interno entre los taxímetros de nuestra ciudad. III) Además de remitir el tema a la IDR adjuntando los informes recibidos de otras Juntas, que el mismo permanezca en carpeta para que se realice un seguimiento del tema. IV) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), José María Antuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja:

Derivar estas actuaciones a la IDR y copia a la Comisión para su seguimiento. Firman Edil Prof. Juan Pereira (Srio. Ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, **unanimidad 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Inf. N°30/2020 - VISTO: Nota de la CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.° 2091, remiten exposición escrita presentada por el Sr.

Representante Virginia Fros Álvarez, referidas a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Jehovanna Lembo y el Concejal Heber Mario López, sobre la inquietud de un importante número de vecinos de Villa Vichadero, así como sus alrededores en la 8ª sección, para poder contar con una línea de transporte de pasajeros, que en forma directa, conecte a esa zona del país con la ciudad de Montevideo. RESULTANDO: Que la Comisión en su oportunidad remitió el planteamiento de los vecinos de Vichadero, a los lugares que ellos solicitaron. CONSIDERANDO: Que la nota recibida de la Cámara de Representantes es de carácter informativo, para dar a conocer los trámites realizados por la Sra. Representante Nacional antes citada. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), José Luis Pereira (PC), José María Antuña (PC), Juan Antonio Pereira (FA), Valentín Leal (PN). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Archívese. Firman Edil Prof. Juan Pereira (Srio. Ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe, **unanimidad 26 votos afirmativos.- COMISION DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°09)** **Sr. Secretario:** VISTO: Ficha 250/20. Intendencia Departamental de Rivera solicita información sobre la designación de calle Washington Rodríguez. CONSIDERANDO: I) Que hay constancia en los archivos de Actas de la JDR en el año 93, aprobación del informe de Nomenclatura en séptimo punto del orden del día de la fecha, con la designación de la calle Washington Rodríguez, afirmativo 25 votos. Recaído en la resolución

N°3293, Asunto 38.118 de la IDR. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Manuel Vellozo, Zaida Castro, Mauricio Lemos. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, a la Dirección de Obras, División Arquitectura y a la División de Señalización, respectivamente. Se anexa copia del acta. Firman Edil Supl. Mauricio Lemos (Srio. Ad. hoc.), Edil Tania Vargas (Pte.).- **Sra. Presidente:** por la afirmativa, **unanidad 26 votos.**- **Sr. Secretario:** Pasamos a los dos expedientes que pidieron para alterar el Orden del Día. Exp. 2020-7172 (Electrónico) – Dirección Gral. de Hacienda. División Tributos. Contribución inmobiliaria 2021. La Resolución de la Intendencia dice: Rivera, 20 de octubre 2020. Resol. 3078/20. Visto: el memorando 51/20 de la DGH. Considerando: I) que en el mismo se da cuenta de la situación generada a raíz de las dificultades del pago de los contribuyentes, respecto de diversos tributos, en especial contribución inmobiliaria y tasas en general, a raíz de la crisis económica generada ante la emergencia sanitaria por Covid-19. II) que acorde a la normativa vigente, el día 1 de enero de cada año debe procederse a realizar el ajuste de precios que regirá para el año entrante. III) que ante la constatación efectuada y atendiendo las propuestas de la Dirección Gral. de Hacienda que cuenta con antecedentes en su aplicación práctica en el expediente 2017-1021, 2019-10838, el Ejecutivo entiende pertinente acceder a lo solicitado. La Intendente de Rivera, resuelve: I) a efectos del cálculo del impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto de los baldíos, edificación inapropiada, en zonas

urbanas, suburbanas y demás localidades del Departamento, para el periodo 1/01/2021 al 31/12/2021, se tomará como monto imponible el valor real del inmueble determinado por la Dirección Gral. de Catastro al 31/12/2019. II) asimismo todos los impuestos, tasas, precios que se ajusten por el valor de la unidad reajutable, mantendrán el valor determinado al día 31/12/2019. III) pase a solicitud de anuencia de la Junta Departamental. Firma Arq. José Mazzoni (Srio. Gral.), Alma Galup (Intendente).- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: simplemente para resaltar, Presidente, porque en el día de hoy se habló inclusive del cobro abusivo de impuestos que hacía el Gobierno Departamental, y creo que este mensaje que envía la Intendencia Departamental en este caso deja en claro la sensibilidad que hay principalmente teniendo en consideración el contexto sanitario y obviamente el contexto económico en que se encuentra el país, y principalmente nuestro Departamento, teniendo también presente el flagelo que existe en nuestra frontera. Entonces, desde esta Bancada, y desde esta Banca, lo vemos con muy buenos ojos y que es una actitud que es reiterativa, ya desde el año pasado aprobamos en el seno de este Cuerpo Legislativo este mismo mensaje que congela en definitiva el aumento de los impuestos departamentales.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe**: no iba a emitir opinión, pero como el compañero Da Rosa se adelantó es bueno que hagamos alguna puntualización. Nosotros cuando votamos en esta Casa el Presupuesto Quinquenal, el Partido Nacional enfáticamente se impuso al mazazo impositivo para el quinquenio de las contribuciones inmobiliarias y las tasas respectivas, aduciendo en aquella oportunidad a que el aumento de

las tasas y la contribución inmobiliaria propiamente dicha, iba a significar, lejos de un aumento de recaudación una pérdida de recaudación porque la capacidad contributiva de los riverenses había llegado a su tope. Estos hechos, lamentablemente, nos dan la razón...y usted hace un gesto, fuera de reglamento, un gesto negativo con la cabeza, y me extraña porque usted ha sido correcta en su gestión, en la Presidencia y como legisladora departamental..., pero es bueno destacar que una vez el mazazo impositivo entró en vigencia, la recaudación ha caído año a año; y, para redondear y no sacarles más tiempo y dejarles claro a los señores legisladores, y al señor Da Rosa que me antecedió en el uso de la palabra y me hizo puntualizar estos temas, la recaudación en el 2019, pre pandemia, tuvo un deterioro de la módica suma de dos millones de dólares...por eso les digo, compañeros, que tenemos que tener responsabilidad cuando analicemos este nuevo proyecto de ley de presupuesto quinquenal a los efectos de no cometer los mismos errores.- **Sr. Edil Leonardo Grosso**: en el sentido de lo que se votó en comisión, nosotros apoyamos esta medida porque va en contra de lo que nosotros votamos en contra de lo que nosotros votamos en el presupuesto 2015-2020, porque, en ese momento, como lo decía el Edil que me antecedió, votamos en contra del presupuesto porque creíamos que el aumento había sido superior a lo que venía siendo el IPC, y que la población de Rivera ya venía muy ajustada con el tema de los tributos, y bueno, a la prueba está que luego de hacer el primer año de ese aumento abusivo que nosotros le llamamos a los impuestos y la contribución, el Ejecutivo, o se da cuenta que el mensaje que había dado era demasiado, y

ha venido mitigando porque el aumento venía por dos vías, venía por el aumento del IPC y ajustado a la UR; entonces por eso ahora votamos afirmativo el informe de bajar y congelar las tarifas, y en el presupuesto votamos en contra.- **Sra. Presidente**: no tenemos más anotados, vamos a poner a consideración, teniendo en cuenta que esta aprobación va ad referéndum del Tribunal de Cuentas, entonces que quede bien claro a todos, quienes estén por la afirmativa, **unanidad 24 votos afirmativos**.- **Sr. Secretario**: tenemos el otro expediente, 2020-7501. Dirección Gral. de Hacienda. Memo N°70/2020. Presenta proyecto de ordenanza del Plan de facilidades tributarias. Otro expediente que tiene que ir ad referéndum. La resolución de la Intendencia dice: Visto: estas actuaciones relacionadas con planteamiento presentado por la Directora Gral. de Hacienda, proyecto de ordenanza del Plan de facilidades tributarias. Considerando: I) que la situación actual que atraviesa el país en virtud de la pandemia por el coronavirus (Covid-19), y que nuestro Departamento requiere una atención especial por parte de este Ejecutivo en cuanto a facilitar al contribuyente el pago de los tributos presentados presentando alternativas paliatorias. II) que este Ejecutivo encuentra necesario que se establezca un régimen especial de refinanciación de adeudos a efectos de que la población pueda cancelar deudas por tributos y precios con la IDR, conforme a las modalidades definidas en el proyecto, lo cual deberá solicitarse anuencia legislativa ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República. Atento a lo expuesto y dispuesto por el Art. 275 de la Constitución de la República y facultades por ley conferidas, la Intendente Departamental de Rivera

resuelve: I) pase a la Junta Departamental solicitando anuencia ad referendum del Tribunal de Cuentas para la aprobación del proyecto de ordenanza presentado en obrado página 2 a 7 con los 11 artículos. Firma Arq. José Mazzoni (Secretario General), Prof. Alma Galup (Intendente).- **Sra. Presidente:** quienes estén por la afirmativa, sírvanse votar, **unanidad 24 votos afirmativos.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) EDIL MARCO ANTONIO DA ROSA NIEVES**, fecha de entrada 19/10/20, ficha 283/20, presenta acta N.º 6 de la Comisión de Deportes de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo el día 17 de octubre del corriente mes, en la Junta Departamental de Maldonado.-R/Pase a la Comisión de Deportes.- **2º) EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 19/10/20, ficha 071/20, adjunta copia del Acta N.º 6 de la Comisión de Recursos Extraordinarios del CNE, la cual se llevó a cabo el día 17 de octubre del corriente mes, en la Junta Departamental de Maldonado.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **3º) EDIL SERGIO BERTIZ**, fecha de entrada 20/10/20, ficha 072/20, adjunta copia del Acta N.º 6 de la Comisión de Cultura del CNE, la cual se llevó a cabo en la Junta Departamental de Maldonado, el día 17 de octubre de los corrientes.-R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO - OFICIO N ° 462/2020**, fecha de entrada 14/10/2020, ficha 279/2020, donde se refiere al pasado acto electoral departamental.-R/A disposición de los Sres. Ediles.-**2º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA -**

Oficio N ° 4336/2020, fecha de entrada 15/10/2020, ficha 280/2020, acusa recibo a Oficio N ° 15/2020 de Tesorería relacionado a reiteración de gastos efectuados en los meses de marzo y junio 2020.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **3º) IDR** – Oficio N ° 1178/2020, fecha de entrada 15/10/2020, ficha 281/2020, remite copia de transposición de rubros (Mem. 67/2020 de la Dirección General de Hacienda).-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **4º) SR. WILSON MELLO RODRÍGUEZ**, fecha de entrada 19/10/2020, ficha 018/2020, presenta inquietud con relación a su nota anterior a estudio de la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, informando que el tema ya está en la órbita de la justicia, por lo que agradece la atención recibida.-R/Pase a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.- **5º) IDR** – Oficio N ° 1196/2020, fecha de entrada 19/10/2020, ficha 282/2020, remite adjunto copia de Resolución N.º 2805/20, relativa a exoneración del pago de tributo de patente de rodado al vehículo Padrón N° 26.253, matrícula FRD 4532, Ley 13.102.--R/A disposición de los Sres. Ediles.- **6º) IDR** – Expediente Electrónico N ° 2018-9093, fecha de entrada 20/10/2020, ficha 286/2020, Dr. Julio C. Benavides Rocha, solicita salida de dominio municipal y escrituras padrón N ° 241 manzana 31.- R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. - **7º) IDR** – Expediente Electrónico N.º 2020-4283, fecha de entrada 26/10/2020, ficha 287/2020, Basilio Belons Belai, solicita aprobación de fraccionamiento del Padrón N.º 24.241, Manzana 559, ubicado en calle Orlando Bonilla 407, Barrio Magisterial de la ciudad de Rivera. Código 11.509 – Ing. Agrim. Franklin

Aliano Goldaracena.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. - **8°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, fecha de entrada 26/10/2020, ficha 016/2020, convoca a los Sres. Ediles Ramón Román Taroco o Nancy Olivera, Luis López o Enrique Guadalupe, Eduardo Cánepa, Laura Buzó, Marco A. da Rosa Nieves, Sergio Bertiz, Elizabeth Rodríguez, Tania Vargas, José Luis Pereira y Robert Costa, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Maldonado, los días 6, 7 y 8 de noviembre, en la Junta Departamental. -R/A consideración del Cuerpo.- **Sra. Presidente:** está a consideración la invitación, por la **Afirmativa, 24 votos unanimidad.**- **9°) IDR** – Expediente N.° 2020-7172 (Electrónico), fecha de entrada 26/10/2020, ficha 288/2020, Dirección General de Hacienda, División Tributos, Mem. N.° 51/2020 – Contribución Inmobiliaria 2021.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, previo informe jurídico.- **10°) IDR** – Expediente N.° 2020-4546 (Electrónico), fecha de entrada 26/10/2020, ficha 289/2020, Unidad de Ordenamiento Territorial, Mem. N.° 32/2020, Inicio y Puesta de Manifiesto del Plan Parcial Entorno del Estadio y Cuenca del Cuñapirú.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **11°) IDR** – Oficio N.° 3142/20, fecha de entrada 26/10/2020, ficha 290/2020, habiendo finalizado el período electoral, solicita que se comuniquen a los coordinadores de bancadas que deberá retirarse la propaganda electoral colocada en la vía pública.-R/Dese conocimiento a los Sres. Coordinadores de Bancada y archívese.- **12°) IDR** – Expediente N.° 2020-7501 (Electrónico), fecha de

entrada 27/10/20, ficha 291/2020, Dirección General de Hacienda, Mem. N.º 070/2020 – Presenta proyecto de Ordenanza del Plan de Facilidades Tributarias.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **ASUNTO DE ÚLTIMA HORA** – **Sr. Secretario**: Presidente de la Junta Departamental, Sra. Elizabeth Rodríguez. Presente. De mi mayor consideración. El que suscribe Edil de la Lista 2000 del Partido Colorado, Marco Antonio da Rosa Nieves, adjunto nota de vecinos de barrio Paso La Estiba, quienes solicitan se haga entrega de una plaqueta de reconocimiento al Sr. Gregorio María Pérez, ex presidente de la comisión vecinal por su dedicación, compromiso, a lo largo de los años por el barrio. Sin otro particular, lo saluda a usted atentamente, Edil Marco Antonio Da Rosa Nieves – Edil Lista 2000.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: quisiera manifestar que es fue una nota que me hizo llegar una riverense, una vecina del Barrio La Estiba, que en esta oportunidad manifiesta la idea de homenajear al Sr. Gregorio Pérez. Quien lo conoce sabe que es un servidor social, una persona con vocación de servicio, de avanzada edad, que ha tenido una larga trayectoria en la comisión vecinal de barrio La Estiba, con veinte años aproximadamente siendo integrante de la misma, que ha sido inclusive uno de los que impulsó el proyecto de la plazoleta lineal que fue recientemente inaugurada en Barrio La Estiba. Entonces creímos humildemente que sería una linda oportunidad de que la Junta Departamental, a través de su comisión de Nomenclatura, debido a las circunstancias sanitarias que es de público conocimiento, y con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública sería imposible recibirlo en la Sala de Sesiones, debido a su

avanzada edad también; y entonces debido a esto en esta oportunidad y haciéndonos eco de esa propuesta de esa ciudadana riverense y concedora de la figura del Sr. Gregorio Pérez, nos gustaría que se le hiciera la entrega de esa plaqueta, que el tema pasara a la comisión de Nomenclatura como lo dije anteriormente, y que desde ahí se pudiera brindar a esta persona con mucha vocación de servicio, como bien lo dije, un pequeño homenaje, y que fuera obviamente en nombre de toda la Junta Departamental. Seguramente hay muchas personas con esta vocación de servicio, muchos riverenses que no lo dudo, ojalá las circunstancias futuras nos permitieran poder homenajear a más personas como estas que, desde el anonimato, y que desde los cargos más simples que como son las comisiones vecinales, hacen mucho por el Departamento. Entonces nos gustaría, a través de la comisión de Nomenclatura, hacer este pequeño homenaje a este señor.-

Sra. Presidente: ponemos a votación, que pase a la comisión de Nomenclatura para que haga el homenaje, por la afirmativa, unanimidad 21 votos. No habiendo más temas, remarcarles que esta fue la última reunión en este local.-

L.M.A.